

Secretaría General.
Pleno 544/2021.
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Julio de 2021.

Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidora, Lic. Sofía Mendoza Amezcua

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura

Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Regidora, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Julio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, mediante la cual pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el que se otorgue bajo la figura jurídica de donación o comodato en favor del Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park, un terreno de propiedad municipal que cuente con una superficie aproximada de 300 m², para llevar a cabo la construcción de la "Casa de Cultura Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 534/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN; CULTURA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, mediante la cual pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el que se otorgue bajo la figura jurídica de donación o comodato en favor del Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park, un terreno de propiedad municipal que cuente con una superficie aproximada de 300 m², para llevar a cabo la construcción de la "Casa de Cultura Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Highland Park".

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo